

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20643 SALCAI-UTINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión celebrada el 29 de abril de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en la Sala de Cámara del Auditorio Alfredo Kraus, sito en el Paseo de Las Canteras de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 29 de junio de 2011, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2010, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del ejercicio de 2010, correspondientes al grupo de sociedades del que Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima, es sociedad dominante.

Segundo.- Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y del grupo de sociedades de los que Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima es sociedad dominante.

Tercero.- Autorización a la Sociedad para que pueda adquirir sus propias acciones en los términos legalmente establecidos al objeto de poder dar cumplimiento al artículo 7 de los Estatutos sociales, debiendo cumplir para ello con las condiciones contenidas en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas tras su modificación por la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración al objeto de que eleven a público los acuerdos de la Junta que así lo exijan, con amplias facultades para aclararlos o modificarlos en la forma que fuere precisa para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la presente convocatoria cualquier socio de Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima, o de alguna de las sociedades pertenecientes al grupo del que dicha entidad es sociedad dominante, podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los auditores de cuentas respecto de dichos documentos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta únicamente los accionistas que hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma establecida en dicho artículo.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Benítez Morales.

ID: A110043809-1

cve: BORME-C-2011-20643